

# CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.: <b>1509015275</b>		Sección/Modalidad <b>1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION)</b>	
Asegurado: <b>SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES / PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA</b>			
Domicilio: <b>25 DE MAYO C/ BRASIL</b>		Documento: <b>80010369-6</b>	
Tomador: <b>AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA</b>		Localidad: <b>ASUNCION</b>	
Domicilio: <b>RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA N°1126 - BARRIO PITIANTUTA</b>		Documento: <b>80003251-9</b>	
Fecha de Emisión: <b>18/10/2024</b>	Vigencia Desde las: <b>00:00</b> hs de <b>14/10/2024</b>	Vigencia Hasta las: <b>24:00</b> hs de <b>31/01/2026</b>	Plazo en días: <b>475</b> Gs.
		Capital Máximo Asegurado.: <b>3.000.000</b>	

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Proponente" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares, Condiciones Particulares Comunes, Condiciones Específicas y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	227.273
I.V.A. s/Prima	22.727
Premio	250.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
<b>COSTO FINAL</b>	<b>250.000</b>

Quando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

No constituye Título Ejecutivo (Resolución SS.SG N° 114/10 de la Superintendencia de Seguros)	
DATOS DEL FINANCIAMIENTO	
Monto financiado Gs.:	250.000
Cuota	Monto Gs.
0	25/10/2024
<b>TOTAL</b>	<b>250.000</b>

CONFIGURACION DEL SINIESTRO: La ejecución o reclamo bajo la presente póliza, por parte del asegurado a la compañía de Seguros, está supeditada y condicionada al cumplimiento sobre: Intimación Previa al tomador y configuración del siniestro, así como la realización de una liquidación elaborada por perito matriculado en la Superintendencia de Seguros, que prevalece sobre cualquier otro condicionamiento particular y es de cumplimiento obligatorio, por parte del asegurado.

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código  
 006-0012 Según Res.: 217/97 Fec. 01/10/1997  
 Agente: AQUINO DE AGUILERA, MONICA ANDREA  
 Dir.: AVDA. DEL YACHT 4654 C/ MERCEDES GRAU  
 Matrícula: 780 Tel: 0971308747

**Esc. Diego Forte**  
 Sub - Gerente Técnico  
**ASEPASA**  
 EMISOR DE CAPITAL ABIERTO

**Guillermo Brito**  
 Jefe de Emisión  
**ASEPASA**  
 EMISOR DE CAPITAL ABIERTO



Edificio Automotor Center: Avda. Artigas 2025 c/ Altos  
 Emerg. de Siniestros 24 h: +595 971 847 000  
 Call Center 24 h: +595 21 627 2000